



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, 30 de Octubre de 2019.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0015132/2019, mediante el cual la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario a través de su Director Administrativo Contable, Tec. Renzo PORTIOLI, solicita la adquisición de cable y cámaras de monitoreo que serán utilizados para el monitoreo de distintos sectores del Comedor Universitario de esta Universidad: y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 425/2019, de fecha 02 de Octubre de 2019, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 121/2019, con fecha de apertura de ofertas el día 18 de Octubre del corriente, obrando a fs. 34/35 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 67/2019, emite el informe correspondiente a fs. 77/79, notificado a fs. 81.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 29.221,35), a las firmas: "DEMARCO RICARDO (\$ 23.651,00)", DI GENNARO (\$ 5.570,35).

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 030 - Actividades Centrales - Secretaria de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario - (\$ 29.221,35) - Recursos Propios - 4/435 (\$ 16.275,35) - 2/293 (\$ 12.946,00) - Ejercicio 2019.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

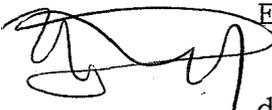
Por ello y en uso de sus atribuciones,

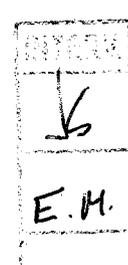
EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

Cde. DECRETO R. n° 479/2019

  
CPN Victor A. Morinigo  
Rector - UNSL

  
Farm. Elbio A. Saizma  
Secretaria de Hacienda  
Admin. e Infraestructura  
UNSL

  
E.H.

///



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 121/2019 a las firmas: "DEMARCO RICARDO (CUIT 20-26614894-2) por la suma de PESOS VENTITRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$ 23.651,00)" y "DI GENNARO LUCIANO (CUIT 20-25930469-6) por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$5.570,35)", para la provisión de un (1) cable de red y dos (2) cámaras de monitoreo, para ser utilizados en distintos sectores del Comedor Universitario de esta Universidad.

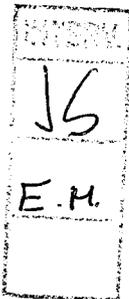
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Ordenes de Compras correspondientes, por la suma total de PESOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 29.221,35).

ARTICULO 3º: El el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 030 - Actividades Centrales - Secretaria de Asuntos y Bienestar Universitario - (\$ 29.221,35) - Recursos Propios - 4/435 (\$ 16.275,35) - 2/293 (\$ 12.946,00) - Ejercicio 2019.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 479/2019.-**



Farm. Elbio A. Saidman  
Secretaria de Hacienda  
Admin. e Infraestructura  
UNSL

CPN Víctor A. Morán  
Rector - UNSL